

Reglamento del Reinado del Carnaval de las Promesas 2016

A.DI.CA.PRO

La comisión de Reinado de ADICAPRO realiza el concurso destinado a proclamar a las representantes del Carnaval de las Promesas 2016, el que se efectuará en un todo de acuerdo dispuesto en la presente reglamentación.

Artículo 1º- Se elegirán: Reina; Vice-Reina; 1º Princesa y 2º Princesa.

Artículo 2º- Podrán inscribirse niñas de 7 a 11 años debiendo presentar en el momento de inscripción su cédula de identidad (con fotocopia) y una foto carné actual. Las participantes deberán tal documentación dejando constancia que conocen y aceptan los términos de esta reglamentación.

Artículo 3º- Los conjuntos participantes en el Concurso Oficial de Agrupaciones juveniles deberán presentar a por lo menos una representante para concursar en dicho evento. También pueden inscribirse participantes que representen a un barrio o zonal.

Artículo 4º- Las inscripciones se realizarán en el local de Paraguay 1015, sede de A.DI.CA.PRO de forma gratuita, al igual que en el teatro Pablo Estramín, Paso de las Duranas, ubicado en Trápani 1350 esquina Bayona durante el Encuentro Evaluatorio celebrado entre el 26/10 y el 4/11 de 20:00 a 23:15.

Artículo 5º- El jurado encargado de dictaminar en este concurso será designado por A.DI.CA.PRO y estará integrado por cinco (5) miembros.

Artículo 6º- El jurado, para emitir su veredicto, deberá tener en cuenta, los siguientes atributos de las participantes:

- A) Simpatía.
- B) Desempeño.
- C) Frescura.

Artículo 7º- Sobre cada uno de los elementos de juicio indicados cada miembro del jurado formulará su apreciación en valores de la siguiente escala:

- A) De 1 a 5 puntos: BUENO
- B) De 6 a 10 puntos: MUY BUENO
- C) De 11 a 15 puntos: SOBRESALIENTE

En consecuencia, cada miembro del jurado podrá otorgar a las participantes el máximo de 15 puntos por rubro, sumando un total de 45 puntos por cada miembro del jurado en cada muestra.

En cada etapa de las previstas de realización de este certamen el jurado empleará el sistema de calificación numérica indicado, quedando determinado que los puntajes que se adjudiquen serán totalmente independientes entre sí. Si al contabilizar los puntajes correspondientes a cada una de las participantes se estableciera un empate entre los puestos a premiar, el jurado realizará tantas calificaciones numéricas como sea necesario para resolver el desempate.

Artículo 8º- El día establecido, en el local a designar, se realizará la presentación y selección del Reinado del Carnaval de las Promesas 2016, el cual se desarrollará en cuatro (4) etapas:

- A) 1º muestra sin puntuar: se hará una pasada de las participantes a modo de presentación, las cuales serán acompañadas por su tutor/presentador.
- B) 2º muestra con puntuación: todas las niñas harán una pasada solas en ropa sport (jean/calza y blusa/remera, informándose a los padres/tutores en la reunión especificada en el art.11).
- C) 3º muestra sin puntuar: será una muestra coreográfica simple referente al Carnaval de las Promesas.
- D) 4º muestra con puntuación: se hará una pasada de las participantes a modo de despedida las cuales serán acompañadas por su tutor/presentador, en ropa de fiesta (no de gala).

En cada una de las etapas previstas cada una de las concursantes realizarán tantas muestras individuales y/o colectivas como disponga el jurado.

Artículo 9º- Los premios a adjudicarse en este certamen serán los siguientes:

- A) Premio-Trofeo: "Reina - Carnaval de las Promesas 2016".
- B) Prmeio-Trofeo: "Vice-Reina - Carnaval de las Promesas 2016".
- C) Premio-Trofeo: "1º Princesa - Carnaval de las Promesas 2016".
- D) Premio-Trofeo: "2º Princesa - Carnaval de las Promesas 2016".
- E) Mención-Trofeo: "1º Miss Simpatía - Carnaval de las Promesas 2016".
- F) Mención-Trofeo: "2º Miss Simpatía - Carnaval de las Promesas 2016".
- G) Mención-Trofeo: "1º Miss Alegría - Carnaval de las Promesas 2016".
- H) Mención-Trofeo: "2º Miss Alegría - Carnaval de las Promesas 2016".

Artículo 10º- Cada participante deberá respetar las disposiciones de la Comisión de Elección, ejemplo: el vestuario de las concursantes; debido a que el jurado calificará a todas por bajo el mismo criterio.

Artículo 11º- La Comisión de Elección de A.DI.CA.PRO programará una primera reunión con las participantes y sus padres para conocerles y explicar el funcionamiento de tal Comisión para lograr una óptima organización del Evento. Así como se programarán dos ensayos generales antes del día del evento al cual deberán concurrir todas las participantes, sin excepción.

Artículo 12º- La Reina, Vice-Reina y Princesas del Carnaval de las Promesas quedarán bajo la tutela de las personas que designe A.DI.CA.PRO y estarán comprometidas a concurrir a:

- A) Participar del Desfile Oficial Carnaval de las Promesas 2016 por 18 de Julio.
- B) Participar en la apertura y cierre de la Primera y Segunda etapa del Concurso Oficial, en el Teatro de Verano: Ramón Collazo.
- C) Participar en la entrega de premios del Concurso Oficial Carnaval de las Promesas 2016.
- D) En el mes de febrero en los posibles desfiles que es invitado A.DI.CA.PRO.

Si la Reina o Vice-Reina no concurrieran a algunos de los espectáculos indicados por A.DI.CA.PRO, la institución aplicará lo siguiente: ante la ausencia reiterada de la Reina, la Vice-Reina ocupará ese lugar, y así sucesivamente con cada uno de los puestos.

Artículo 13º- A.DI.CA.PRO otorgará cuatro (4) menciones a saber: dos (2) Miss Simpatía y dos (2) Miss Alegría.

Artículo 14º- Las situaciones no previstas en el presente reglamento serán resueltas por A.DI.CA.PRO.

Artículo 15º- Por el solo hecho de participar en el concurso y firmar Padre/Madre/Tutor, el permiso en el documento de inscripción; las aspirantes el adulto responsable que la acompañe declaran que conocen y aceptan en todos los términos, los establecidos en la presente reglamentación.